TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-2858

(Antes DNU N°992/2005)

Sanción: 22/08/2005

Publicación: B.O. 26/08/2005

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO

EXCEPCIÓN PARA EL PERSONAL QUE REVISTA O INGRESE EN EL RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Artículo 1º- Exceptúase de lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 491/2002 y sus modificatorios al personal que revista o ingrese al REGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

LEY ADM-2858	
(Antes DNU N°992/2005)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Texto original.

Artículo 2 suprimido por objeto cumplido.

Artículo 3º, caducidad por objeto cumplido.

Artículo 4º, de forma. Suprimido.-

REFERENCIAS EXTERNAS

Decreto de Necesidad y Urgencia 491/2002 REGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS FUERZAS ARMADAS